



## 1. INTRODUCCION

En comparación con otros grupos de vertebrados la fauna piscícola de la Península Ibérica ha generado un escaso interés tanto desde el punto de vista científico como de la conservación. Este hecho se ve reflejado en la falta de conocimientos básicos, especies presentes y distribución de las mismas, que sólo recientemente están siendo cubiertos. Un claro ejemplo de ello es que en los últimos años se han descrito tres especies nuevas, endémicas de la Península Ibérica, *Iberocypris palaciosi* Doadrio, 1980; *Chondrostoma lusitanicum* Collares-Percira, 1980 y *Leuciscus carolitertii* Doadrio, 1987, y dos subespecies, *Chondrostoma polylepis duriensis* Coelho, 1985 y *Chondrostoma toxostoma turiensis* Elvira, 1987.

Las causas de este abandono son múltiples, cabría destacar entre ellas la ausencia de especies comerciales y deportivas, excepto la trucha y el salmón, que durante un largo período de tiempo han sido las únicas por las que se ha mostrado un cierto interés. Desde el punto de vista de conservación de nuestra diversidad de especies y recursos naturales, esto ha supuesto una catástrofe ya que en España existen algunos de los endemismos más raros, dentro de la fauna europea, como son el jarabugo (*Anaocypris hispanica*), la bogardilla (*Iberocypris palaciosi*), el samaruc (*Valencia hispanica*), la lamprehuela (*Cobitis calderoni*), etc., algunos de los cuales son considerados como las especies más amenazadas de extinción en toda Europa.

La fauna ictiológica de la Península Ibérica tiene por su carácter endémico, una posición muy diferenciada dentro de la fauna europea y su problemática es semejante a ciertas áreas del Mediterráneo, como son los Balcanes y Grecia. Las causas del elevado número de endemismos viene determinada por su origen antiguo, probablemente Oligoceno Superior - Mioceno Inferior (DOADRIO, 1990) y por el aislamiento de la Península respecto a las faunas europeas y africanas durante la mayor parte del Neógeno. Esto ha dado lugar a que los peces dulceacuícolas, con un escaso poder de dispersión, hayan evolucionado originando un gran número de especies, subespecies y poblaciones bien diferenciadas que son reflejo de los fenómenos paleogeográficos que han afectado a la Península Ibérica. Cabe destacar entre éstos, el endorreísmo y la formación de las cuencas fluviales. Estas poblaciones genéticamente diferenciadas, son por su reducida área de distribución muy vulnerables a las alteraciones que sufre su hábitat, dando lugar a que algunas se encuentren en peligro de extinción y otras amenazadas.

También en España existen otros peces de mayor capacidad de dispersión como son las especies migradoras, amenazadas de extinción en todo el mundo y muy especialmente en España por la creación de presas y por tanto de obstáculos para realizar sus migraciones. De esta forma prácticamente ha desaparecido como especie reproductora el esturión y han disminuido de forma alarmante alosas y lampreas.

Sin embargo, y debido a la falta de información ya mencionada, muchas de nuestras especies no figuran en las listas de especies amenazadas (MAITLAND, 1986; LELEK, 1987), estando ausentes, por tanto, de los programas dirigidos a la conservación de especies en peligro; cuando es una de las ictiofaunas europeas que está sufriendo más agresiones en los últimos años.

Estas agresiones vienen determinadas por una constante despreocupación por la calidad de las aguas donde vive nuestra ictiofauna. Así algunas áreas importantes para las especies litorales como son el fartet (*Aphanius iberus*) y el samaruc (*Valencia hispanica*) han desaparecido en los últimos años (lagunas litorales de Valencia, laguna de la Janda, etc.) y otras no reúnen ya condiciones para su existencia (Albufera de Valencia). Los ríos de Cataluña, Euskadi y algunos de Cantabria principalmente, están sometidos a una contaminación industrial tan elevada que su ictiofauna se ha extinguido casi completamente. En general se abordan encauzamientos, alteraciones de márgenes, instalación de graveras e industrias y construcción de embalses dando una escasa o nula importancia a la ictiofauna que puebla las aguas. Vertidos urbanos e industriales y basureros no son corregidos dando lugar a una eutrofización de nuestras aguas y empobrecimiento del paisaje.

Sin embargo, en los últimos años algunos catálogos de fauna amenazada, como la Lista Roja de los Vertebrados de España (ICONA, 1986), junto con la Ley de Aguas (8-8-1985) y la Ley de Conservación de los Espacios Naturales de la Flora y Fauna Silvestre (28-3-1989), han intentado mejorar esta situación, catalogando especies y espacios naturales e indicando cuales son las actuaciones que se deben seguir, aunque éstas, en gran medida, no han sido realizadas todavía. Existen además, algunas normativas europeas que podrían ser utilizadas para mejorar el hábitat de los peces, como es la Directiva del Consejo de las Comunidades Europeas de las Aguas Continentales (14-8-

1978), especialmente cuando se están elaborando los planes hidrográficos para diversas cuencas. Esta Directiva persigue la protección de la fauna piscícola, especialmente la que se encuentra más amenazada y no aquella que presenta un mayor interés pesquero.

Dos son los pasos previos que establece esta Directiva para su aplicación: clasificar los ríos en Ciprinícolas y Salmonícolas y seleccionar tramos que tengan un especial interés por la fauna que albergan. En este sentido el trabajo que hemos realizado trata de hacer ambas cosas, exponiendo posteriormente los problemas más generales encontrados, cuya solución depende de los organismos encargados de gestionar el medio natural en España. Este inventario no es un inventario cerrado y conforme la información sobre especies y ríos aumente, así como la evolución positiva o negativa de nuestra fauna se modifique, este inventario necesariamente cambiará; pero en este momento pretende ser el primer paso en la conservación de la fauna piscícola, cuyo estado de salud es en gran medida el reflejo de la buena o mala gestión de nuestros recursos.

---

El Ministerio de Medio Ambiente agradece sus comentarios. Copyright © 2006 Ministerio de Medio Ambiente